

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 9 de junio de 1998, por la que se nombra a don Ramón Gutiérrez Jáimez miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Ramón Gutiérrez Jáimez miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don Felipe Pascual Torres y en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato finalizará el 21 de junio del 2001.

Sevilla, 9 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de junio de 1998, por la que se cesa a don Felipe Pascual Torres como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales y agradeciéndole los servicios prestados, a don Felipe Pascual Torres.

Sevilla, 9 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de junio de 1998, por la que se nombra a don José Carlos Coca Martín de Villodres miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don José Carlos Coca Martín de Villodres miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don David Iglesias Linde en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato finalizará el 21 de junio del 2001.

Sevilla, 9 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de junio de 1998, por la que se cesa a don David Iglesias Linde como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales y agradeciéndole los servicios prestados, a don David Iglesias Linde.

Sevilla, 9 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de junio de 1998, por la que se nombra a don Félix Raya Muñoz miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Félix Raya Muñoz miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sustitución de don Santiago Pecete Villalba en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato finalizará el 21 de junio del 2001.

Sevilla, 9 de junio de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 9 de junio de 1998, por la que se cesa a don Santiago Pecete Villalba como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema